

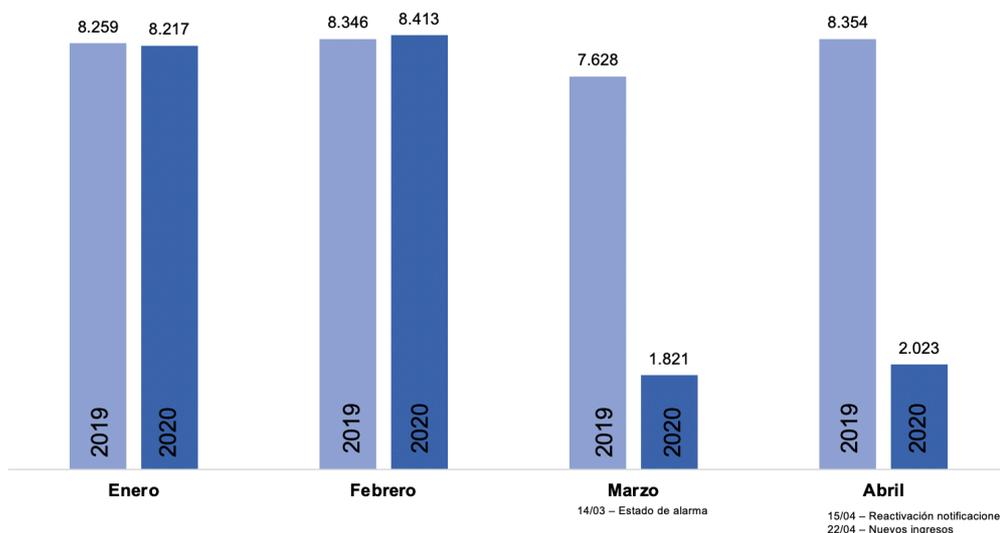
CRISIS CORONAVIRUS

Los procuradores piden activar Justicia sin contacto para frenar el atasco

- Los juzgados de Vigo acumulan 20.083 asuntos sin resolver
- Los profesionales de Vigo, en contra de la habilidad de agosto
- En marzo y abril dejaron de gestionarse el 76% de los escritos

Evolución escritos enero - abril 2019 vs. 2020

Datos: Colegio Procuradores Vigo



6 de mayo 2020. Los procuradores de Vigo proponen reactivar de inmediato la actividad judicial en pleno para acabar con el atasco de asuntos sin resolver que se acumulan en los juzgados: 20.083 asuntos judiciales pendientes en Vigo y 2.835.149 en el conjunto de los juzgados españoles según los últimos datos publicados por el Consejo General del Poder Judicial. Los procuradores profesionales vigueses calculan que, además, durante los meses de marzo y abril, con la actividad judicial casi totalmente paralizada, dejaron de tramitarse unos 12.000 escritos judiciales, lo que supone una caída del 76% respecto al mismo período del año anterior.

La junta de gobierno del Colegio de Procuradores de Vigo ha aprobado esta semana por unanimidad una propuesta de medidas procesales adicionales a las indicadas por las autoridades sanitarias para retomar la actividad reduciendo el contacto físico de los profesionales en las sedes judiciales, que ya ha trasladado al Consello Galego de Procuradores para su aprobación y propuesta al Consejo General de Procuradores de España. La iniciativa incluye la solicitud de nuevas dotaciones de personal para los

juzgados que permitan mantener su funcionamiento de forma inalterada durante en el mes de agosto tras su habilitación en el decreto-ley 16-2020 del 26 de abril.

La propuesta contempla la ampliación de la capacidad del sistema informático Lexnet y la habilitación de los colegios de procuradores como receptores de las copias de las demandas para evitar que los desplazamientos de profesionales, así como la posibilidad de prescindir del poder *apud acta*, que autoriza a los procuradores a actuar en nombre de su cliente y que debe ser otorgado físicamente, hasta el momento en el que sea imprescindible la presencia física de los no profesionales en los juzgados. Los profesionales proponen además que los plazos se inicien en el momento de traslado de documentación entre los procuradores de las partes.

Ante la habilitación del mes de agosto como uno más para la actividad judicial, el colegio de procuradores de Vigo reclama la dotación de personal de sustitución para permitir que el período sea realmente hábil y sirva para agilizar la gestión de asuntos en los juzgados.

“Si no se sustituye a los profesionales de la administración de Justicia y demás funcionarios que estén de vacaciones en agosto, los escritos, demandas y recursos seguirán llegando a las mesas de los juzgados sin que esté allí presente quien debe gestionarlos y resolverlos. Así no se agilizará nada, sino que el atasco continuará creciendo y no recuperaremos el tiempo y actividad perdida durante el confinamiento”, explica José Antonio Fandiño, decano del Colegio de Procuradores de Vigo. La actividad de los juzgados de Vigo y los partidos judiciales bajo su influencia cae un 76% en el mes de abril respecto al mismo mes del año anterior, con la gestión de 2.023 escritos.

Manifiesto por la agilidad de la Justicia

Ante la pandemia del coronavirus, el Colegio de Procuradores de Vigo ha lanzado el *Manifiesto por la agilidad de la Justicia*, un panel de propuestas de cambio para aumentar la eficiencia en la gestión de asuntos ante el colapso estructural que sufren los juzgados.

Entre las propuestas, se incluye la creación de la figura del procurador ejecutivo, un nuevo operador jurídico que incorporaría a las actuales funciones de los profesionales de la procura, la ejecución de embargos y diligencias, así como la averiguación de bienes o entrega de notificaciones bajo control judicial. La medida aportaría, sin costes públicos adicionales, a las tramitaciones judiciales a un total de 10.148 profesionales de la procura en España, de los que 739 están colegiados en Galicia.

El manifiesto puede consultarse y firmarse a través de la web del Colegio de Procuradores de Vigo www.colegioprocuradoresvigo.es

El Colegio de Procuradores de Vigo está formado por 151 profesionales que actúan en los partidos judiciales de O Porriño, Pontearreas, Redondela, Tui y Vigo.